

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA MASTERSHRIMP SA

En la Ciudad de Huaquillas a los 15 días del mes de marzo del año 2019 siendo las 16h30, se reúnen en las oficinas de la compañía de **MASTERSHRIMP SA**. Ubicada en las calle Ladrillera de la ciudad de Huaquillas se encuentran reunidos los siguientes socios: Sr. José María Eddy Vivanco Vivanco propietario de quinientas (500) acciones, esto representa el cincuenta por ciento (50%) del capital social; Sr. Sandro William Ordoñez propietario de quinientas (500) acciones, esto representa el cincuenta por ciento (50%) del capital social acciones; las participaciones tiene un valor nominal de (\$ 1.00) un dólar de los Estados Unidos de América cada una, como invitado a la Junta se encuentra el Ing. Niki Pazmiño Sanmartín.

Por consiguiente, al encontrarse presente el ciento por ciento del capital social, el **Sr. SANDRO WILLIAM ORDOÑEZ**, como presidente de la junta y el Sr. **JOSE VIVANCO VIVANCO**, Gerente General, como Secretario amparado por lo que disponen el art. 119 y 238 de la ley de compañías, mociona que se constituya en Junta General Ordinaria de Socios, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos: 1.- **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE INFORME DEL GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.** 2.- **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS BALANCES, ESTADOS FINANCIEROS Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.** 3.- **DESIGNACIÓN, CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE INFORME DEL COMISARIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.** 4- **RESOLUCIÓN SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.** 5.- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.**

El señor presidente da el saludo de bienvenida, acompañado de la lectura del orden del día, se da inicio a la sesión siendo las 16h50pm.

El señor **SANDRO WILLIAM ORDOÑEZ** presidente de la junta dispone que se trate el primer punto: 1.- **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE INFORME DEL GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.** El señor Gerente General procede a dar lectura a su informe correspondiente al año 2018. En la que aclara algunos puntos a consideración de los socios, las ventas del camarón aun no son rentables, pero se considera alentador el hecho de seguir vendiendo, no se han dado ningún resultado positivo en el ejercicio fiscal, por ello se propone disminuir los gastos, para que los resultados al final de la cosecha sean favorables y poder sacar utilidades.

Concluida la lectura, el señor Sandro Ordoñez mociona que se debería buscar mercados para salir enseguida del producto y así poder La moción es apoyada por todos los socios. El Señor **SANDRO WILLIAM ORDOÑEZ** presidente de la junta somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La junta General Universal de Socios de la compañía **MASTERSHRIMP SA** resuelve, por **UNANIMIDAD**, aprobar el informe presentado por el señor Gerente, correspondiente al ejercicio económico del año 2018, disponiéndose a que se el incremento de nuevos mercados y la baja de gastos se lo realice a la brevedad posible y se lo archive en el

expediente de la Junta y una Copia Certificada se la remite a la Superintendencia de Compañías. Se deja constancia que no vota el Gerente, por expresa prohibiciones de la Ley.

El señor **SANDRO WILLIAM ORDOÑEZ** presidente de la junta dispone que se trate el Segundo punto: **2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS BALANCES, ESTADOS FINANCIEROS Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.** , interviene el **Sr. JOSE VIVANCO VIVANCO**, en calidad de Gerente General de la compañía, y manifiesta a la Junta que las cifras consignadas en el balance general correspondiente al ejercicio económico del año 2018, son las referentes a las actividades que realizó la compañía durante dicho ejercicio; el total de Activos registra el valor de \$ 236149.10, las obligaciones corrientes registran un valor de \$ 108 216.50 y el Patrimonio demuestra un valor de \$ (116 950.97). Al respecto toma nuevamente la palabra el **Sr. JOSE VIVANCO VIVANCO**, quien manifiesta que gracias a la gestión administrativa el resultado del Ejercicio no fue positivo, pero se obtuvo venta y se pudo solventar algunos gastos, el ejercicio fiscal no arrojó utilidades. El Señor **SANDRO WILLIAM ORDOÑEZ** presidente de la junta somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La junta General Universal de Socios de la compañía **MASTERSHRIMP SA** resuelve, por **UNANIMIDAD**, aprobar el el Balance General y Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio económico del año 2018, que se lo archive en el expediente de la Junta y una Copia Certificada se la remite a la Superintendencia de Compañías. Se deja constancia que no vota el Gerente, por expresa prohibiciones de la Ley.

El señor **SANDRO WILLIAM ORDOÑEZ** presidente de la junta dispone que se trate el Tercer punto.**3.- DESIGNACIÓN, CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE INFORME DEL COMISARIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.** Como Comisario, se lo nombra al Ing. **NIKI PAZMIÑO SANMARTÍN**, el mismo que procede a explicar los datos de los balances, estados financieros y estados de pérdidas y ganancias, correspondientes al año 2018. El Ing. **NIKI PAZMIÑO SANMARTÍN** complementa la explicación, basado a su informe el cual es leído en presencia de la asamblea.

El señor **SANDRO WILLIAM ORDOÑEZ** presidente de la junta solicita a los señores socios su pronunciamiento. Para lo cual manifiesta, que los documentos han sido analizados, además, con las explicaciones dadas por el señor **COMISARIO** Ing. **NIKI PAZMIÑO SANMARTÍN** y la contadora ha quedado totalmente claro la forma en que se ha administrado la compañía, por lo que mociona que se apruebe los balances, estados financieros y estados de pérdidas y ganancias presentados, y que se entregue la información al SRI y a la Superintendencia de compañías, como manda la ley.

La moción es apoyada por todos los socios. El señor **SANDRO WILLIAM ORDOÑEZ** presidente la somete a votación y la junta resuelve:

RESOLUCION: la junta General Universal de Socios de la compañía **MASTERSHRIMP SA** resuelve, por unanimidad, el informe del señor **COMISARIO** Ing. **NIKI PAZMIÑO SANMARTÍN**, correspondiente al ejercicio económico del año 2018, disponiéndose que sean presentados al

SRI a la Superintendencia de Compañías. Se deja constancia que no vota los administradores, por expresa prohibiciones de la Ley.

El señor **SANDRO WILLIAM ORDOÑEZ** presidente dispone que se trate el cuarto punto: **4- RESOLUCIÓN SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.** Interviene el señor **JOSE VIVANCO VIVANCO** Gerente General, quien indica que, de acuerdo a los balances no existe utilidad para el año 2018, Por lo cual no hay utilidades sujetas a dividendos. Se pone a consideración propuesta de Gerencia, por lo que se eleva a moción, esa propuesta y solicita el pronunciamiento de los socios.

El señor **SANDRO WILLIAM ORDOÑEZ** presidente de la junta la somete a votación y la Junta Resuelve:

RESOLUCION: La junta General Universal de Socios de la compañía **MASTERSHRIMP SA** resuelve, por unanimidad, dejar sin efecto el reparto de las utilidades del ejercicio fiscal correspondiente al año 2018, debido a que no existen ganancias, siguiendo el procedimiento establecido para el efecto en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.

El señor **SANDRO WILLIAM ORDOÑEZ** presidente dispone un receso de 30 minutos para elaborar el acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes y se dispone que se trate el siguiente punto: **5.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.**

Por Secretaría se lee el acta. Concluida la lectura el señor Presidente mociona que se apruebe. La moción que es apoyada por todos los socios, la junta resuelve:

RESOLUCION: la junta General Universal de Socios de la compañía **MASTERSHRIMP SA** resuelve, por unanimidad aprobar el acta sin modificaciones. El señor **SANDRO WILLIAM ORDOÑEZ** presidente agradece a los socios por su asistencia y declara concluida la Junta a las 19. Horas con 08 minutos, firmado para constancia todos los socios.

José Vivanco Vivanco
SOCIO-GERENTE

Sr. Sandro Ordoñez
SOCIO-PRESIDENTE-SECRETARIO

Ing. Niki O. Pazmiño
COMISARIO